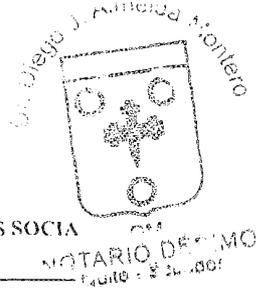




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: COMINCO260 Control Ecuador S.A.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: 50.218
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Juan Carlos Serrano Andrade
 CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: COMIN CO260 Control INC
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Estadounidense
 DOMICILIO: New Jersey - 230 Marion Duane, Linden, NJ 07036

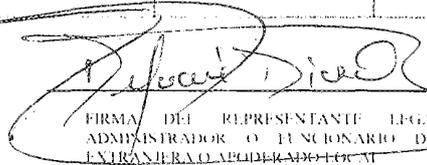
NOTA: A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Ivan Orlando Diaz Oquendo
 NACIONALIDAD: Ecuatoriano
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1707325781
 DOMICILIO: Beck Rallo 027-174 y Blas de Torres

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	<u>COMIN CO260 Holdings INC</u>		<u>Estadounidense</u>	<u>New Jersey</u>

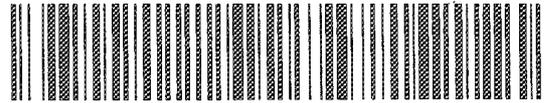

 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
 ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
 EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DÍA
2016 03



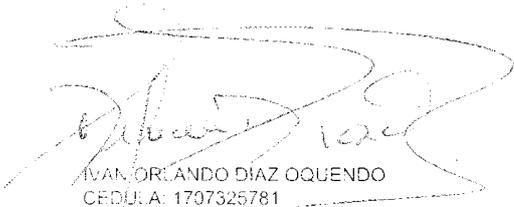
Factura: 001-002-000029455

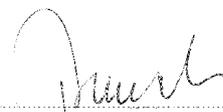


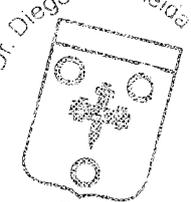
20161701010D05176

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701010D05176

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO de la NOTARÍA DÉCIMA , comparece(n) IVAN ORLANDO DIAZ OQUENDO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1707325781, REPRESENTANDO A CAMIN CARGO CONTROL INC portador(a) de NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA SE-Q00004930 en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. QUITO, a 10 DE MARZO DEL 2016, (16:10).


IVAN ORLANDO DIAZ OQUENDO
CEDULA: 1707325781

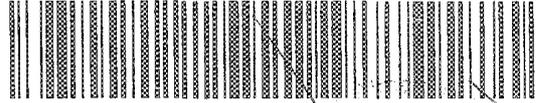

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO


Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

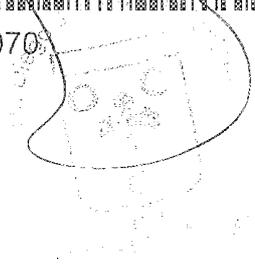




Factura: 001-002-000029354



20161701010P03070



NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

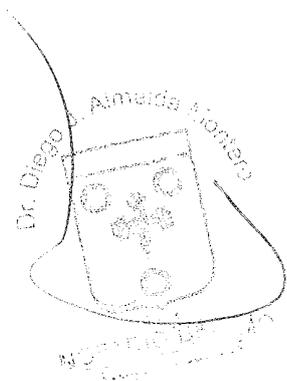
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701010P03070						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2016, (15:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ OQUENDO IVAN ORLANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707325781	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	CAMINCARGO CONTROL ECUADOR S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



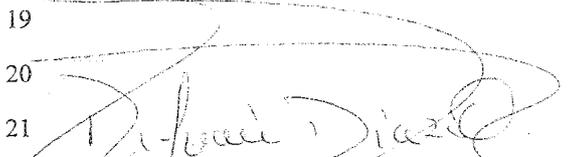
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA:
CAMIN CARGO CONTROL INC.
DI: 2 COPIAS**

****GER****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a nueve de Marzo de dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece: El señor doctor **IVAN ORLANDO DIAZ OQUENDO**, en su calidad de Apoderado y Representante Legal de la Compañía de nacionalidad estadounidense **CAMIN CARGO CONTROL INC.**, según poder general que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agrego como documentos habilitantes, y me solicita elevar a escritura pública, una de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, que la hace en los siguientes términos.- "Yo, **IVAN ORLANDO DIAZ OQUENDO**, en mil calidad de Apoderado y Representante Legal de la Compañía de nacionalidad estadounidense denominada **CAMIN CARGO CONTROL INC.**, según poder general que se adjunta, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero siete tres dos cinco siete ocho uno, conociendo la gravedad y las penas del perjurio, declaro con juramento que: La Compañía de nacionalidad estadounidense **CAMIN CARGO CONTROL**

1 INC., es accionista de la Compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada
2 CAMINCARGO CONTROL ECUADOR S.A., propietaria dentro del Capital
3 Social de noventa y nueve mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y
4 nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, que tiene
5 domicilio legal en el doscientos treinta Marion Avenue, Linden, NJ, 07036,
6 además tiene como accionista único a la Compañía "Camin Cargo Control
7 Holding, Inc.", empresa con domicilio legal en dos mil setecientos once Center
8 Road, Suite cuatrocientos, City of Wilmington, Country of New Castle,
9 Delaware, uno nueve ocho cero ocho, la misma que se encuentra registrada
10 en la bolsa de valores de los Estado Unidos de Norteamérica y que la
11 totalidad de su capital se encuentra representado por acciones nominativas.-
12 Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el
13 otorgamiento de la presente escritura de Declaración Juramentada se
14 observaron los preceptos legales del caso y además se advirtió al
15 compareciente la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de su
16 obligación de decir la verdad, leída que les fue al compareciente por mí, el
17 Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada
18 en el protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

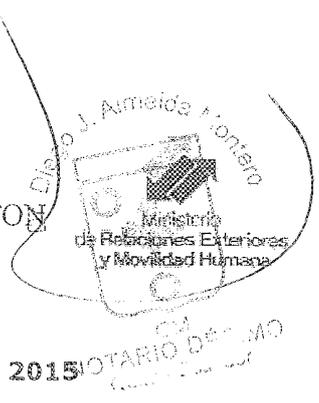
19
20
21 
22 **IVAN ORLANDO DÍAZ OQUENDO**
23 **C.C. 1707325781**

24
25 
26 **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**
27 **NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO**
28



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



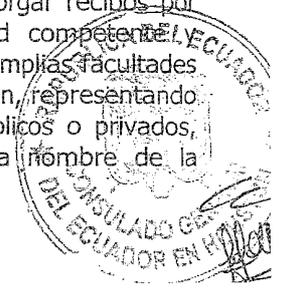
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 4 / 2015

Tomo I. Página 4

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 13 de octubre de 2015, ante mí, DAYCE VERÓNICA GUANOLUIZA DELGADO, Agente Consular del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor Carlos Gustavo Camin, de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, portador del pasaporte ordinario número cuatro seis uno tres ocho dos ocho cero uno, (461382801), en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía CAMIN CARGO CONTROL INC., sociedad legalmente constituida y existente de conformidad con las leyes de New Jersey, U.S.A., con domicilio en 1800 Dabrey Dr., Código Postal 77502, de la ciudad de Pasadena, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de PODER GENERAL:

"SEÑOR AGENTE CONSULAR: En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: ANTECEDENTES.- El señor Carlos Gustavo Camin, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía CAMIN CARGO CONTROL INC., sociedad legalmente constituida y existente de conformidad con las leyes de New Jersey, U.S.A., declara y resuelve lo siguiente : Que debidamente facultado por el Directorio de la Compañía, en cumplimiento a la encomienda y autorización conferida, otorga Poder General amplio y suficiente con aplicación en la República del Ecuador y cual en derecho se requiere, a favor del señor Doctor IVAN ORLANDO DIAZ OQUENDO, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete tres dos cinco siete ocho uno (1707325781), para que en su nombre y en representación de la Compañía CAMIN CARGO CONTROL INC., ejerza las facultades que más adelante y que se detallan a continuación: a) Iniciar, responder, realizar, ejecutar o hacer valer, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos, funciones y procedimientos jurídicos públicos o privados que deban celebrarse y surtir efecto dentro de la República del Ecuador, y especialmente para contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas, que permitan a la Compañía mantener negocios comerciales con la República del Ecuador; b) Podrá el mandatario, obrando a nombre de la Compañía mandante, obligar a ésta en cualquier clase de acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas, incluyendo la participación como accionista en compañías ecuatorianas constituidas o por constituirse para lo cual queda facultado a suscribir cualquier clase de documentos en general con personas naturales o jurídicas o privadas ecuatorianas, pudiendo inclusive comprar, vender, etc., sus acciones de empresas del Ecuador legalmente constituidas; c) Para que en su calidad de apoderado legal, judicial y extrajudicial de la Compañía mandante pueda comparecer, concurrir y participar en las juntas generales sean estas ordinarias o extraordinarias y universales de las sociedades mercantiles en las cuales tenga participación social o accionaría, debiendo por lo tanto, participar en ellas con voz y voto, sea cual sea el orden del día e inclusive en aquellas juntas generales relativas a los aumentos o incrementos de capital y reformas de estatutos de dichas compañías y en definitiva tome las decisiones que más crea conveniente en beneficio de los intereses de su mandante; d) Asumir todas las facultades que se otorgan a los mandatarios conforme lo estipula en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, incluyendo entre otras, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconveniones, reclamos, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y diferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio y tomar posesión de ella; recibir pagos o otorgar recibos por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier corte, tribunal o autoridad competente y administrativa; e) En general, se concede al apoderado a través del presente documento amplias facultades cuan en derecho sean necesarias para que pueda cumplir su mandato a entera satisfacción, representando a la Compañía en todo lo legalmente posible, presentado propuestas en concursos públicos o privados, negociando contrato y suscribiendo los mismos, otorgando y solicitando garantías a nombre de la



Compañía, etc.; f) El Mandatario queda facultado para delegar este PODER GENERAL, total o parcialmente, a una o más personas y se reserva el derecho cuando lo considere pertinente de revocar tal o tales delegaciones, de la misma forma queda facultado para otorgar Procuración Judicial a uno o varios Abogados de la República del Ecuador. Este instrumento debe ser interpretado como un PODER GENERAL y la enumeración de poderes específicos no intenta limitar o restringir este Poder, se la cita de manera meramente ejemplificativa y no será traducido o interpretado como limitación o restricción de los poderes generales aquí concedidos." Hasta aquí la voluntad expresa del Mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de todo lo cual doy fe.-

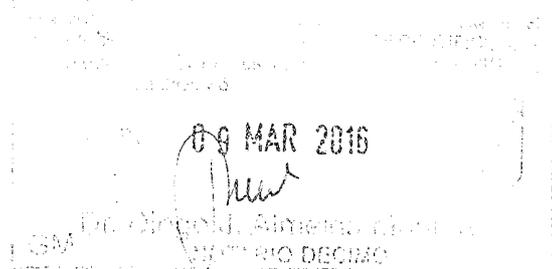

CARLOS GUSTAVO CAMÍN


DAYCE VERÓNICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



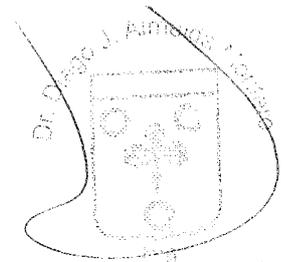
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 13 de octubre de 2015


DAYCE VERÓNICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.6
Valor: \$200,00





Sistema
de Registro



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CAMINORRGO Control Ecuador S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 50218
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Juan Carlos Serrano Andrade
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: CAMINORRGO Control Inc.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Estados Unidos
DOMICILIO: 10000 Derry St 230 Market Avenue, Linden NJ 07036

NOTA: A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consol del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestion se encuentra legalmente existente en el país

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Juan Orlando Diaz Aguando
NACIONALIDAD: Guatemalteco
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1709025981
DOMICILIO: Boca Raton Cir 1747, Boca de Toros

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Camilo Chico Velasco Inc.		Estadounidense	Derry Toros

Juan Orlando Diaz Aguando
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consol Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACION: AÑO MES DIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
 INVENTARIO PÚBLICO

002 - 0276 1707325781

CIUDADANÍA
 DEL D. C. FERRAS
 DIAZ OQUENDO
 IVAN ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-05-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 KATIA ELIZABETH DEL R.
 GUEVARA

SECRETARÍA DE
 DEFENSORÍA PÚBLICA

SECRETARÍA DE DEFENSA
 ABOGADO

ELABORADO EN
 QUITO

SECRETARÍA DE DEFENSA
 ABOGADO

SECRETARÍA DE DEFENSA
 ABOGADO

SECRETARÍA DE DEFENSA
 ABOGADO

SECRETARÍA DE DEFENSA
 ABOGADO

002 - 0276 1707325781

NUMERO DE CERTIFICADO
 DIAZ OQUENDO IVAN ORLANDO

PICHINCHA
 PROVINIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUSCRIPCIÓN
 RUMIPAMBIA
 ZONA

SECRETARÍA DE DEFENSA
 ABOGADO

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 FORO DE ABOGADOS

DR. DIAZ OQUENDO IVAN ORLANDO

Matrícula No: 17-1999-54
 Cédula No: 1707325781
 Fecha de inscripción: 15/01/2015
 Matrícula anterior: N
 Tipo de sangre: O+

SECRETARÍA DE DEFENSA
 ABOGADO

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a nueve (09) de marzo del año dos mil dieciséis.-

Diego Javier Almeida Montero
 DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 Notario Décimo de Cantón Quito.

